

VIEDMA, - 7 ABR 1967

VISTO: el expediente N° 60587 - C - 1967 del registro /
del Consejo Provincial de Educación y atento a lo dictaminado por
la Comisión de Didáctica,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1°.- MODIFICASE el apartado XVI del punto 1° de la Resolución N° 217/
65, cuyo texto definitivo será el siguiente:

"XVI - Las designaciones del personal interino y suplente efec-
tuadas por los directores de las escuelas, serán comunicadas por
nota a la Inspección de Enseñanza dentro de los tres días hábiles
de la toma de posesión del aspirante, sin perjuicio de la /
información de práctica en las planillas de altas y bajas del /
mes que corresponda.

En la misma forma se procederá cada vez que se produzca
el cese de personal.

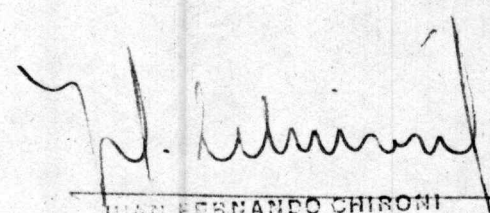
Toda designación efectuada por los directores será válida
mientras no sea observada o rectificada por la Inspección de
Enseñanza".

2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 358/67


OLIVIO V. VERDINE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




JUAN FERNANDO CHIRONI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION